

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, para el período 2014- 2017, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Mgtr. María Candelaria de Olmos Vélez;

Que la Mgtr. De Olmos Vélez, actualmente se desempeña como Profesora Titular, por concurso, en la cátedra Análisis del Discurso de la Escuela de Archivología, Profesora Adjunta en la cátedra Semiótica y como Profesora Asistente en la cátedra Teoría Literaria, ambas de la Escuela de Letras;

Que sus antecedentes académicos e institucionales, le dan la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesta;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Magíster María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, legajo 80926, en el cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Magíster María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, legajo 80926, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Mgtr. A. Castro-Sede 05E).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2014

RESOLUCIÓN N°: 1881
RS

Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades